

Quito, 18 de enero de 2013



Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Juan Francisco Andrade Dueñas, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de UNIGESTION S.A., por medio de la presente autorizo a los señores Juan Francisco Simone Lasso con cédula de ciudadanía número 1712650447, o Washington Hernán Iturralde Almeida con cédula número 1722543467, para que conjunta o individualmente presenten los documentos de actualización de datos de mi representada ante la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Juan Francisco Andrade Dueñas

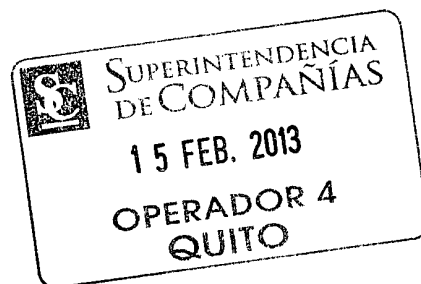
GERENTE GENERAL

UNIGESTIÓN S.A.

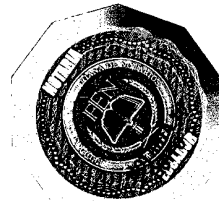


RECONOCIMIENTO DE FIRMA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador Hoy día **TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL TRECE**, ante mi Doctor **DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario suplente de la Notaria Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, emitido por el Consejo Nacional de la Judicatura en transición comparece el señor **JUAN FRANCISCO ANDRADE DUEÑAS**, por sus propios derechos en calidad de Gerente General de la compañía **UNIGESTION S.A.**, mayor de edad domiciliado en esta ciudad de Quito de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula, a fin de reconocer su firma y rubrica, de conformidad con el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, constante al pie de la presente **CARTA DE AUTORIZACIÓN DIRIGIDA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**, Quien bajo juramento y conociendo las penas de perjurio las reconoce como suyas propias, las mismas que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados; para constancia se ratifica y firma conmigo de todo lo cual doy fe.- J.A.




Juan Francisco Andrade Dueñas
c.c.: 171063275-1




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO